ACTA NÚMERO 60
DE 18 NOVIEMBRE DE 2024

Concejo de Caldas Antioquia

FECHA Y HORA:	Noviembre 18	7:00 PM
TEMA PRINCIPAL:	Socialización Plan de Acción y Proyecto de Acuerdo 021	
SESIÓN ORDINARIA No:	60	
PONENTE:	Ingeniera Ángela María Rendón Mesa	Diana Cateryne Valderrama Jiménez
PRÓXIMA SESIÓN:	Noviembre 19	

Siendo las 7:09 pm se da inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Socialización proyecto de acuerdo 022 – 2024 "Por medio del cual se realizan unos traslados, adiciones y reducciones al Presupuesto General del municipio de Caldas, Antioquia para la vigencia 2024".
5. Socialización proyecto de acuerdo N° 21 del 2024 "por medio del cual se establece el presupuesto general del municipio de Caldas Antioquia para la vigencia 2025".
6. Comunicaciones.
7. Proposiciones y asuntos varios.

PUNTO PRIMERO. Llamado a lista y verificación del quórum.

Voy a dar inicio a la lectura del proyecto N° 022 de 2024.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

1. ANTECEDENTES
El Gobierno municipal conforme a las competencias que la Constitución Nacional y la Ley le atribuyen, y teniendo en cuenta que la gestión eficiente de los recursos es fundamental para el desarrollo municipal, debe realizar un ejercicio constante de actualización y ordenamiento de los mismos; todo esto implica, que, una vez se trazan los objetivos y las metas del Plan de Desarrollo, es imperativo realizar ajustes presupuestales que permitan asegurar los recursos y alinearlos con las prioridades y necesidades que se han identificado, lo que permitirá la ejecución de los proyectos de una manera adecuada y eficiente.

De esta manera, es necesario tener un presupuesto municipal coherente, armónico y acorde a las necesidades del territorio, que permitan cumplir con la inversión social y los gastos de funcionamiento que desde la administración se requieren, razón por la cual es necesario adicionar recursos al presupuesto de la vigencia actual para ejecutar de manera oportuna los programas y proyectos establecidos, y en el mismo sentido garantizar el normal y eficiente funcionamiento de la administración, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.
Los movimientos presupuestales que se están tramitando en este proyecto de acuerdo, se encuentran debidamente estudiados y aprobados por el consejo
Municipal de Política Fiscal - COMFIS.

1.1 Traslados, adiciones y reducciones presupuestales.

La necesidad de atención al mantenimiento de la infraestructura educativa municipal sigue requiriendo el esfuerzo administrativo para asignar recursos que permitan intervenir los aspectos más necesarios para la prestación del servicio educativo en las sedes que serán objeto de la reorganización educativa.
La situación actual de la infraestructura educativa en el Municipio de Caldas amerita esfuerzos presupuestales que permitan dar inicio a intervenciones para la estabilización de algunos espacios pedagógicos que, por sus características y deterioro, no garantizan la

de verificación de equipos e instrumentos de medición, control de bienes y servicios, publicidad de precios, garantía, calidad de productos y sonómetro en el municipio de Caldas, Antioquia.", Suscrita el acta de inicio el día 15 de Febrero de la presente anualidad por valor de Setenta y dos millones de pesos ($72.000.000) y que actualmente se cuenta con un saldo pendiente por ejecutar de nueve millones ciento ochenta y seis mil setecientos noventa y nueve pesos y sesenta y dos centavos ($9.186.799,62), con el fin de realizar adición 01 al contrato ya mencionado, y con necesidad operativa de continuar con los servicios que presta Metrología legal, con el fin de terminar la vigencia fiscal se hace necesaria la adición de Veintiún millones de pesos ($21.000.000), de los cuales se debe trasladar del articulo presupuestal 2.3.2.02.02.008.09 por valor de dos millones seiscientos mil pesos $2.600.00 y del 2.3.2.02.02.009 01 por valor de once millones seiscientos noventa y nueve mil pesos 11.699.101 al artículo presupuestal 2.3.2.02.02.008.01.

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo la aprobación de unos traslados al agregado de funcionamiento para cumplir con el pago oportuno de los rubros asociados a la Administración Central:

- Laudos arbitrales
- Recargo nocturno
- Suscripciones y afiliaciones
- Vacaciones
- Aguinaldo obreros
- Viáticos y gastos de viaje
- Servicios públicos
- Prima de servicios
- Útiles y papelería

Iniciando con las adiciones, los recursos que se han sobre ejecutado por fondos comunes, por su categoría de ser recursos propios, estos pueden ser destinados a cualquiera de los tres agregados del presupuesto: Funcionamiento, Deuda o Inversión.

- Casa de la Cultura

Se adicionan recursos provenientes de la Estampilla Procultura, los cuales también ayudan a fortalecer los diferentes proyectos que ejecuta esta entidad.

- Secretaría de Seguridad

Se tiene sobre ejecución de la estampilla para la Justicia Familiar, la cual se creó con la finalidad de fortalecer la Comisaría del municipio.
Por otro lado, se evidencia un mayor recaudo en el Fondo de Seguridad - FONSET, el cual también se encuentra con una destinación específica para el fortalecimiento de la fuerza pública del municipio y aquellas acciones que permitan ejecutar los programas y proyectos estipulados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. A su vez, también se ha obtenido un ingreso representativo por concepto de Multas de Código de Policía.

- Fondo Local de Salud y Secretaría de Salud

Se obtuvieron en este mes, ingresos superiores a los programados por concepto de Coljuegos 25%, los cuales pueden ser utilizados por la Secretaría de Salud para el fortalecimiento de la dependencia.
También se obtuvo un comportamiento superior de los rendimientos financieros del Sistema General de Participaciones Salud Pública, Propósito General, Régimen Subsidiado y Oferta. Adicionalmente, la Estampilla Adulto Mayor.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La normatividad en la cual se encuentra fundamentado este Proyecto de Acuerdo a la Honorable Corporación para su estudio, discusión y aprobación, por medio del cual se busca la autorización de las modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2024, se encuentra fundamentado en la Constitución Política, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional Decreto (111 de 1996), la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012 y el Acuerdo Municipal 006 de 2011.

NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL:

El artículo 315 de la Constitución Nacional de Colombia, establece las atribuciones del Alcalde, puntualmente el numeral 5 indica:

General de la Nación. Estos créditos se presentan cuando es necesario incrementar el monto de las apropiaciones, ya sea para complementar partidas insuficientes, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley.

Dentro del artículo 80 del decreto en mención, indica que el Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión.

En concordancia con las normativas presupuestarias mencionadas y ante situaciones que puedan surgir por razones técnicas, financieras, jurídicas o de conveniencia, es necesario contar con la capacidad de ajustar el presupuesto general, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.

3. ALCANCE Y FINALIDAD
Este proyecto de Acuerdo busca financiar los proyectos de la Administración, atendiendo a las necesidades de la población y permitiendo ejecutar los programas que se encuentran en ejecución.

Con base en lo anterior, la Administración Municipal pone a consideración del Honorable Concejo, el presente Proyecto de Acuerdo para su discusión y aprobación. Esperamos de Ustedes, Honorables Concejales, den trámite a esta importante iniciativa, mediante la cual se propende llevar a cabo una correcta ejecución del presupuesto, cumpliendo con la normatividad y con los principios presupuestales establecidos.

Atentamente, Juan Gabriel Vélez alcalde encargado.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DIANA CATERYNE VALDERRAMA.**

Hoy traemos el proyecto de acuerdo 022 por medio del cual solicitamos unas adiciones, traslados y reducciones al presupuesto; las adiciones las estamos haciendo con corte al 12 de noviembre atendiendo que ya estamos finalizando el año y la idea es poder terminar de

personeros del Valle de Áburrá, vacaciones, sueldo bsico y prima de servicios; en este orden de ideas los traslados presupuestales ascienden a un total de 1.213.100.747 millones de pesos.

Las adiciones de fondos comunes es por un total de 874.924.594 millones de pesos y se van adicionar en temas de la secretaría de servicios administrativos en los contratos de aseo, cafetería y vigilancia; en desarrollo económico tenemos que se debe adicionar el contrato de transporte con el fin de terminar las visitas programadas de agropecuarios y también se necesitan adicionar recursos para dar cumplimiento al acuerdo 073 de 2004 por medio del cual se decretó el día del comunal; la secretaria de planeación para el tema de estratificación socioeconómica; la secretaría de hacienda para la suscripción del convenio del nuevo software y ese el valor de la migración y de la implementación pero a partir del 2025 se pagaran 20 millones de pesos mensuales sin iva; la administración central para gastos de nómina y ajustar algunos de los conceptos que no nos alcanzaron a cubrir con los traslados; la oficina de las comunicaciones para las licencias de los equipos de la administración se vencen en diciembre. Los recursos de destinación específica que se van adicionar son 12.114.695 millones de pesos con la estampilla porcicultura con la sobre ejecución, rendimiento financieros de 381.175.829 millones de pesos.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJAL ASTRID QUIROS COLORADO.**

Secretaria una pregunta puntual con relación a la secretaría de infraestructura, de educación se va hacer un traslado de 138 millones para hacer toda la adecuación de las instituciones que se van a trasladar los estudiantes y en la exposición que nos hizo para el presupuesto 2025 hablaba también que de su presupuesto también se iba a sacar para hacer estas adecuaciones, yo quisiera que él nos contará en qué consiste estas adecuaciones que se van a realizar y así de esta forma para que la comisión accidental pueda presentar un buen informe.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA WILLIAM ÁNGEL AGUDELO.**

la empresa mensualmente que es de aproximadamente de 250 millones de pesos, de ahí que los gastos de la empresa por el tipo de constitución que tiene gastos de operación por lo tanto el recaudo de alumbrado público tiene una destinación específica para mantenimiento o todo aquello que revierta en el mismo sistema; hago esta claridad porque hoy sí tenemos gastos de funcionamiento, hoy tenemos una ejecución del 76% en funcionamiento y de 63,48% en inversión porque las causaciones de inversiones en la empresa se hacen 2 meses después porque van asociados al IPP y sale el valor definitivo por el DANE a los 2 meses, esto nos lleva a que la inversión mensual es de aproximadamente de 222 millones de pesos; el principal logro en este 2024 fue ajustar la empresa a la norma, también ajustar los procesos de interventoria y obra para el proceso de administración, operación y mantenimiento, la instalación de las luminarias en la variante desde el retorno hasta monte azul y se hace en 2 etapas porque cuando nos entregaron el diseño no cumplía con la norma técnica. Para el 2025 se tiene para inversión 2.433172.731 millones de pesos, acá solo está la cifra de alumbrado público porque si no tenemos la destinación para acueducto, alcantarillado y aseo no podemos ponerlo dentro del presupuesto, no tiene la empresa la función para hacerlo; este presupuesto tiene 3 grandes componentes que son el mejoramiento del alumbrado público, consolidación de la empresa y servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JOSE DAVID RODRIGUEZ MOLINA.**

En el periodo anterior yo fui uno de los concejales que acompañó el proyecto del empréstito por un poco más de 16 mil millones de pesos con el objetivo de capitalizar la empresa de servicios públicos y empezar acotar los acueductos veredales para que Caldas así tuviera servicios públicos óptimos y que además la empresa se convirtiera en una fuente de ingresos para el municipio, aquí nos están pidiendo más de 2 mil millones de pesos dentro del presupuesto y en el último punto dice: consolidación de la empresa de servicios públicos en el municipio de Caldas. Cuando acompañé ese proyecto yo tenía en mi cabeza una especie de EPM, pero en sus justas proporciones y hoy no la estamos viendo ¿qué falta? ¿Qué visión tiene usted como gerente? para lograr que eso suceda ¿cuándo vamos a empezar a ir a las comunidades? para socializar con ellos la importancia de que esos acuerdos pasen a la empresa de servicios públicos del municipio y así poder no solamente proporcionar agua potable sino también generar ingresos para el municipio.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA INGENIERA ANGELA MARIA RENDON MESA.**

Si señor, unas por expansión y lo que pasa es que una cosa es expansión y otro mantenimiento, las que llegan de mantenimiento se reportan a un software que tiene la empresa Caldas Inteligente y ellos ahí toman las órdenes de servicio a esas no se les dieron respuesta y nosotros se las estamos dando respuesta y las personas merecen saber que está pasando con el plan de expansión.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JOSE DAVID RODRIGUEZ MOLINA.**

Lo digo es porque después no tengamos una cascada de tutelas contra la empresa entonces sí es importante avanzar en eso rápido.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA INGENIERA ANGELA MARIA RENDON MESA.**

Yo te entiendo, pero créeme que no es una o dos y sobre todo las que tiene que ver con expansión son muchísimas, entonces estamos tratando de dar respuesta desde atrás pero tenemos que cumplir con las nuestras.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JONATHAN HURTADO BETANCUR.**

Tengo dos preguntas con respecto a las respuestas que le acabadas de dar a mi compañero de bancada: ¿quién delega estas facultades para la empresa? ustedes hacen los cambios dentro de cámara y comercio o tiene que venir al concejo para que nosotros le demos esas facultades; la otra, manifestaste que los 2.400 millones de pesos que está aquí en el plan operativo de inversiones no es lo que están pidiendo sino que entran a la empresa ¿donde entran? porque si están acá no veo cómo funciona.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA INGENIERA ANGELA MARIA RENDON MESA.**

Con respecto a la delegación en este momento por ejemplo la de alumbrado público se dio por medio de decreto pero como acá tenemos unos recursos que son del SGP y como

entonces no sé cómo hacemos para que la comunidad pueda tener mayor acceso a la empresa y consultar las dudas que tengan.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA INGENIERA ANGELA MARIA RENDON MESA.**

Le voy a dar el secreto, la puerta permanece cerrada por la bulla y el frío pero si usted la ve que está abierta bien pueda y entre, todo el que entra allá lo atendemos y lo que pasa es que teníamos una persona que venía como auxiliar administrativa y el día que iba a firmar dijo que no iba pero ya tenemos otra que inicia esta semana y eso nos va ayudar con el tema pero siempre está abierta.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL FABIO GUZMAN ECHEVERRI.**

Lo que decía Doña Ángela es cierto, la comunidad de la mina tenía un acercamiento con Corantioquia y por el tamaño en que se hizo ese acueducto se subía a 13,5 y fue esta entidad la que dijo que no daba para esa capacidad y si ustedes lo pueden mirar sería muy bueno poder analizarlo con ellos.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA INGENIERA ANGELA MARIA RENDON MESA.**

Lo podemos mirar concejal Fabio, independiente si la Sta. Barbara dice que no da el caudal si a mi un diseño me dice que yo tengo riesgos en la captación.

- **EL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES TORRES TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Disculpen concejales, nos estamos saliendo del tema y acá lo principal es el presupuesto y los invito para que nos centramos en eso.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JONATHAN HURTADO BETANCUR.**

Dentro del presupuesto de los 2.400 millones de pesos de inversión ¿también está incluido el alumbrado navideño?

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA YENIFER RESTREPO HENAO.**

Secretario, tengo una pregunta en cuanto al rubro destinado para bienestar animal, en este rubro está previsto el tema de mejoramiento de la infraestructura del CBA, hace aproximadamente un mes estuve arriba y si hay deterioro en cuanto a pintura y energía y por otro lado aprovechar el espacio para dejar 2 anotaciones, promoción de adopciones que se sabe que hace poco se hizo en La Salle y que bueno que así como se le está haciendo tanta fuerza a los emprendedores , se pueda dar fuerza a la promoción de adopciones en la parte central, por ejemplo en el parque o en el coliseo, que bueno una promoción de adopciones como se hizo la granja naranja, teniendo en cuenta que la semana pasada me llegó un caso de la Quiebra, donde dos animales abandonados y otros por problemas de convivencia no está en condiciones de tenerlo, son 4 caninos que en este momento el CBA no tiene los espacios para recibirlos, los albergues están a tope, entonces poder hacer esta promoción de adopciones es bastante importante. Hablando de punto de información turístico también que bueno aprovechar este punto de información turístico para que la comunidad y los visitantes conozcan que acá tenemos un centro de bienestar animal muy bien establecido, en buenas condiciones a pesar de la pintura y aprovechar que tenemos muchos animales que necesitan un hogar.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JONATHAN HURTADO BETANCUR.**

Quiero hacer una mención al equipo de emprendimiento, porque se les ve el compromiso, se les ve trabajando en las ferias desde el día antes hasta que termine y realmente el programa de emprendimiento lo veo con muy buenos ojos, me deja preocupado en el presupuesto com el que contó la secretaria de desarrollo para el 2024, en los movimientos que hicieron todo el ano le rebajaron al presupuesto y veo que para el 2025 el presupuesto va ser 29% menor al presupuesto que habían planteado, siento que la secretaría de desarrollo es una de las que más programas tiene, que más impacta la comunidad y me gustaría entender a que se debe esta disminución, con respecto al programa de bienestar animal, dentro de este presupuesto está el convenio con la salle y el concentrado, porque siento que esta corto para los programas que se ejecutan desde la secretaría.

Digamos que la gestión tuya dentro de la cartera de desarrollo en estilos 9 meses que llevamos, ha brillado bastante por el tema de emprendimiento y esto trae bienestar al público de Caldas, su objeto económico es emprender, pero también quería saber dentro del programa que tiene y el plan de acción porque en el presupuesto yo no observe en cuanto a la estrategia de acompañamiento ya que esta secretaría siempre se ha destacado por ser icono del acompañamiento a todas estas personas que tiene la virtud por lo comunitario, considero que hay muchas acciones comunales que existen en el papel y díganos que esto no es rendición de cuentas pero qué presupuesto hay para el 2025 que tampoco lo en el cuadro que nos presentó en el 2024, digamos que la secretaría de desarrollo cobija de una manera holística todas la necesidades de la comunidad , las personas víctimas de conflicto y que presupuesto hay para esta población, el tema de vivienda que es un problema generalizado para el municipio que proyección hay dentro de estas tres vigencias que quedan de este plan de gobierno, en general estos 9 meses yo he visto un movimiento propositivo y lo que espero para el otro ano aparte del emprendimiento es que también crezcamos en todos los otrosí programas y desarrollar los proyectos que pueden estar inmersos en el plan de acción. El tema del alto de la Cruz porque de verdad es un tema que a nivel personal había visionado mejorar eso allá y que sea un centro de peregrinación atractivo para la comunidad y esperemos que el presupuesto que hace falta para eso se pueda gestionar.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JAMES ARANGO VALENCIA.**

Yo que soy un fiel doliente de los animales, pienso que este presupuesto muy corto porque así como en hacienda estamos haciendo una publicidad para que la gente se acerque y nos pague oportunamente los impuestos, tener un modelo donde nosotros a las personas quienes nos reciban los animalitos en adopción le demos una garantía de por lo menos atender el animal , muchas veces cuando nosotros venimos o llamamos al grupo veterinario y nos dicen que porque el perrito tiene dueño no se puede atender y muchas familias optan por dejarlo abandonado haber si de esa manera lo atiende, si nosotros hacemos una publicidad donde digamos que adopten los animales con previo seguimiento y nos comprometemos a la atención veterinaria, creo que la gente se animaria mas.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JHON FREDY JIMENEZ GRANADOS.**

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JUAN CAMILO BAENA RAMIREZ.**

Juan solo quiero agregar respecto al programa de empleabilidad que recursos se van a crear para formar la línea de inclusión, me refiero a crear el ecosistema de oportunidades laborales para las personas con discapacidad, también quiero hacer referencia al programa de emprendimiento porque lo que han venido haciendo también lo veo con buenos ojos, destacar esta labor pero estoy de acuerdo con lo que planteaba el concejal José David y han ganado mucho poder de convocatoria pero ya podemos ir pensando cómo profundizar estos procesos para desarrollar habilidades técnicas y les sea más fácil crecer. En el tema de bienestar animal considero que también hay que meterle la mano y quisiera saber qué presupuesto tenemos destinado para esto.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE DESARROLLO JUAN GABRIEL VELEZ.**

Varios manifiestan la misma inquietud con respecto al presupuesto, porque finalmente el presupuesto como la secretaria también lo manifiesta el presupuesto es un supuesto de lo que usted proyecta para hacer en el año, así mismo el mismo presupuesto da lugar a incorporaciones, la secretaría de desarrollo es una de las secretarías que en su misión y su función está la de gestionar recursos para proyectos de inversión, realmente la mayoría de proyectos son financiados y esto también fue una solicitud que se realizó de manera personal a la secretaría de hacienda y al señor alcalde en vista de que este año de la secretaría de hacienda haciendo uso de la solidaridad específicamente en el proyecto de cofinanciación de las cámaras de seguridad que no se contaba con los recursos cada secretaría dispuso a lo que considerara para hacer aporte a esta, a mi no me preocupa que el presupuesto esté en esta cifra esto nos da una oportunidad de maniobra alrededor de 3 trimestres y la capacidad de gestión, sin embargo por eso viene el proyecto de presupuesto al concejo municipal, yo soy corresponsable y acepto el presupuesto pero son ustedes quienes toman las decisiones acá. Con estos recursos que están presupuestados tenemos la capacidad mi equipo y yo de iniciar la gestión correspondiente en el año 2025. Concejala Yenifer la ampliación del CBA y el mejoramiento y lo que tiene que ver con la adopción ¿saben ustedes cuántos animales han sido adoptados hasta la fecha en el bienestar animal? 34 animales han sido adoptados con las pequeñas campanas que se han hecho, el concejal James lanzaba una estrategia importante que créame que la voy a revisar con el equipo de bienestar para mirar

ACTA NÚMERO 60
DE 18 NOVIEMBRE DE 2024

Señores, honorable concejo municipal de Caldas.
Por medio del siguiente oficio me permito presentar ante el Honorable Concejo proposición para exaltar y reconocer a la empresa Aymara, la empresa Antioqueña de arenas y la empresa Burdeos, todas ubicadas en el municipio de Caldas, la proposición se hace con el objetivo de exaltar a las 3 empresas y sus propietarios y que a lo largo de los años han contribuido al desarrollo económico del municipio, a la generación de empleo para los Caldeños y a dinamizar la economía local, dado lo anterior propongo al Concejo Municipal aprobar la siguiente proposición y dicho acto se llevará a cabo en el mes de diciembre.

- **EL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES TORRES TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

En consideración la proposición del concejal José David Rodríguez, quienes estén de acuerdo por favor levantar la mano.

Le informo señor presidente que la proposición del concejal José David Rodríguez ha sido aprobada por 12 votos de 14 concejales presentes.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JOSE DAVID RODRIGUEZ MOLINA.**

Aprovechando que la secretaría de salud, quería hacerle un reconocimiento por el buen trabajo que hizo durante este tiempo, realmente lo hizo bien y le deseamos éxito en los proyectos que vaya a enfrentar a futuro y a Francisco nuevo secretario bienvenido.

Siendo las 10:05 pm y agotado el orden del día damos por terminada la sesión.

DANIELA VALENCIA ZAPATA
SECRETARIA GENERAL

LUIS HERNANDO YEPES TORRES
PRESIDENTE